



# Personería Municipal de Anapoima

## 1. ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se elabora el presente documento de ESTUDIO PREVIO acompañado de los documentos necesarios, con el fin de adelantar la correspondiente contratación, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

## 2. VEEDURIAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, que estén interesadas, para que realicen control social al proceso de contratación a través de los presentes estudios previos. Con lo anterior y para efectos legales se entiende convocada a la veeduría Ciudadana.

### CAPITULO I: DESCRIPCION GENERAL

1. Plan de acción	Con la adquisición de los elementos, estamos dando cumplimiento a nuestro plan de acción, en cuanto al fortalecimiento institucional, en 7.1 Actualizar el inventario de la infraestructura y dotación de la Personería Municipal. Mejorar la imagen corporativa de la Personería municipal.
2. Fecha de Elaboración	05 de noviembre 2025
3. Quien diligencia el Estudio Previo	RICHARD MEJIA RIOS Personero Municipal
4. Tipo de Contrato	CONTRATO DE SUMINISTROS – MINIMA CUANTÍA

### CAPITULO II: DESCRIPCION TECNICA

5. Descripción de la Necesidad	<p>La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio Nacional, ha establecido como fin esencial del estado "(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, de derechos y deberes. (...)".</p> <p>La Personería del Municipio de Anapoima Cundinamarca, en atención a lo establecido en el Subsección 5 Decreto No. 1082 de 2015, presenta invitación a quien le interese, a presentar propuesta para el proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía, bajo los siguientes parámetros:</p> <p>La Personería Municipal de Anapoima – Cundinamarca, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en pro al desarrollo de sus actividades administrativas, misionales e imagen institucional, <b>requiere</b> adquirir prendas como distintivos institucionales a los funcionarios vinculados con la Entidad propendiendo por la buena presentación personal, imagen profesional, organizada y pulida, sentido de pertenencia y cohesión. A fin de que sean utilizados en eventos y visitas a campo donde se pueda resaltar los funcionarios y así continuar posicionando a la Entidad en nuestro Municipio.</p> <p>En lo corrido del año 2024 y año actual, se han diseñado estrategias con el fin de atraer a más ciudadanos a nuestra Personería, lo que arrojó en la vigencia 2024 los siguientes resultados: atención a la comunidad de 911 ciudadanos, encuentros veredales y con comerciantes, capacitaciones a la comunidad, 12 reuniones con la mesa de víctimas del municipio, 162 conciliaciones con un total de 332 personas atendidas en audiencias, 12 cursos pedagógicos de Comisaria de Familia, participación en los 22 comités del Municipio, convocatoria para elecciones de jueces de paz, entre otros, evidenciando que cada día son más Anapoimunos quienes conocen nuestras funciones y confían en su Personería haciendo uso de la oferta institucional a su servicio. Y, uniformadamente se refuerza la idea de seriedad, estructura y compromiso con la calidad.</p>
--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------







Estudios Previos MC No.006 de 2025



Personería Municipal de Anapoima Cundinamarca  
3183744944 - (1) 8993436 - 8993733 Ext 128  
[Personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:Personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co)  
Calle 2ª N° 3 - 36 Casa de Gobierno  
[www.personeria-anapoima.gov.co](http://www.personeria-anapoima.gov.co)

página 1 de 21





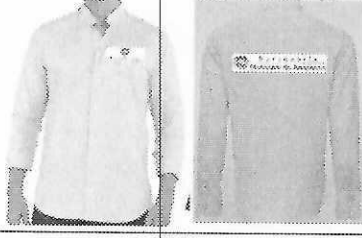


	<p>Debido a lo anterior, y para fortalecer la identidad e imagen corporativa al momento de brindar atención de calidad con las características necesarias y óptimas acordes con las importantes funciones que se desarrolla y el servicio prestado ofrecido a la comunidad en general por parte de la Personería Municipal de Anapoima, se hace necesario contar con la adquisición de prendas como distintivos institucionales para el personal vinculado con la Personería Municipal de Anapoima para el normal funcionamiento y desarrollo de actividades acordes con la necesidad del servicio.</p> <p>Por lo anterior se hace necesario contratar este suministro con persona natural o jurídica, que dentro de su objeto social contemple la fabricación, venta y/o suministro de los bienes contemplados en el objeto contractual.</p>															
<p>6. Descripción del objeto a contratar</p>	<p>Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. La cual se hará mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con la Subsección Quinta, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y s.s, Ley 1474 de 2011 Art. 94.</p> <p><b>6.1. Objeto del Contrato:</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE PRENDAS COMO DISTINTIVOS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL VINCULADO CON LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA 2025.”</b></p> <p><b>6.2. Clasificación UNSPSC:</b> Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC.</p> <table border="1" data-bbox="456 1139 1378 1279"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Familia</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>53101604</td> <td>Ropa</td> <td>Camisas o blusas para mujer</td> </tr> <tr> <td>53101602</td> <td>Ropa</td> <td>Camisas para hombre</td> </tr> <tr> <td>49221510</td> <td>Equipo y Accesorios para Deporte</td> <td>Gorras deportivas</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Familia	Nombre	53101604	Ropa	Camisas o blusas para mujer	53101602	Ropa	Camisas para hombre	49221510	Equipo y Accesorios para Deporte	Gorras deportivas			
Código	Familia	Nombre														
53101604	Ropa	Camisas o blusas para mujer														
53101602	Ropa	Camisas para hombre														
49221510	Equipo y Accesorios para Deporte	Gorras deportivas														
<p>7. Condiciones técnicas exigidas</p>	<p>Para contratar la adquisición de prendas como distintivos institucionales para el personal vinculado con la Personería Municipal de Anapoima – Cundinamarca 2025, se hacen necesarios adquirir los siguientes elementos, se anexa imagen de referencia:</p> <table border="1" data-bbox="363 1454 1484 2185"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Especificaciones</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cant</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <p><b>CAMISA POLO</b> MUJER - manga corta /logo bordado en pecho y espalda en hilo blanco.</p>  </td> <td> <p><b>MATERIAL:</b> Exterior: Poliéster=65%, Algodón=35%, Acanalado: Poliéster=65%, Algodón=35%. <b>TIPO DE CUELLO:</b> Tejido <b>TIPO DE MANGA:</b> Corta <b>COLOR:</b> Azul Oscuro <b>TALLAS:</b> 2 Talla M 2 Tallas S</p> </td> <td>Unidad</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <p><b>CAMISA POLO</b> HOMBRE - manga corta /logo bordado en pecho y espalda en hilo blanco.</p>  </td> <td> <p><b>MATERIAL:</b> Exterior: Poliéster=65%, Algodón=35%, Acanalado: Poliéster=65%, Algodón=35%. <b>TIPO DE CUELLO:</b> Tejido <b>TIPO DE MANGA:</b> Corta <b>COLOR:</b> Azul oscuro <b>TALLAS:</b> 2 Talla S 2 Tallas M</p> </td> <td>Unidad</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Cant	1	<p><b>CAMISA POLO</b> MUJER - manga corta /logo bordado en pecho y espalda en hilo blanco.</p> 	<p><b>MATERIAL:</b> Exterior: Poliéster=65%, Algodón=35%, Acanalado: Poliéster=65%, Algodón=35%. <b>TIPO DE CUELLO:</b> Tejido <b>TIPO DE MANGA:</b> Corta <b>COLOR:</b> Azul Oscuro <b>TALLAS:</b> 2 Talla M 2 Tallas S</p>	Unidad	4	2	<p><b>CAMISA POLO</b> HOMBRE - manga corta /logo bordado en pecho y espalda en hilo blanco.</p> 	<p><b>MATERIAL:</b> Exterior: Poliéster=65%, Algodón=35%, Acanalado: Poliéster=65%, Algodón=35%. <b>TIPO DE CUELLO:</b> Tejido <b>TIPO DE MANGA:</b> Corta <b>COLOR:</b> Azul oscuro <b>TALLAS:</b> 2 Talla S 2 Tallas M</p>	Unidad	4
Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Cant												
1	<p><b>CAMISA POLO</b> MUJER - manga corta /logo bordado en pecho y espalda en hilo blanco.</p> 	<p><b>MATERIAL:</b> Exterior: Poliéster=65%, Algodón=35%, Acanalado: Poliéster=65%, Algodón=35%. <b>TIPO DE CUELLO:</b> Tejido <b>TIPO DE MANGA:</b> Corta <b>COLOR:</b> Azul Oscuro <b>TALLAS:</b> 2 Talla M 2 Tallas S</p>	Unidad	4												
2	<p><b>CAMISA POLO</b> HOMBRE - manga corta /logo bordado en pecho y espalda en hilo blanco.</p> 	<p><b>MATERIAL:</b> Exterior: Poliéster=65%, Algodón=35%, Acanalado: Poliéster=65%, Algodón=35%. <b>TIPO DE CUELLO:</b> Tejido <b>TIPO DE MANGA:</b> Corta <b>COLOR:</b> Azul oscuro <b>TALLAS:</b> 2 Talla S 2 Tallas M</p>	Unidad	4												

Estudios Previos MC No.006 de 2025





# Personería Municipal de Anapoima

3	<p><b>CAMISA</b> MUJER - Camisa cuello mao abierto, manga larga, corte slim fit / logo bordado en pecho y espalda en hilo blanco</p> 	<p>Camisa para Dama cuello Mao abierto, de manga larga. <b>TIPO DE PRENDA:</b> Corte Slim Fit <b>MATERIAL:</b> Composición: 65% Algodón – 35% Poliéster. <b>TIPO DE CUELLO:</b> Mao abierto <b>COLOR:</b> Azul oscuro / Botones a tono. Puños ajustables con tapeta de botones. 2 botones adicionales. <b>TALLAS:</b> 1 Talla S 1 Tallas L</p>	Unidad	2						
4	<p><b>CAMISA</b> HOMBRE - camisa cuello americano manga larga / logo bordado en pecho y espalda en hilo blanco</p> 	<p>Camisa para hombre de manga larga de color azul oscuro. <b>TIPO DE CUELLO:</b> Americano <b>TEXTURA DEL CUELLO:</b>Semi-Rígido. <b>MATERIA:</b> composición: 65% Algodón – 35% Poliéster. Botones a tono. Puños ajustables con tapeta de botones. Botones a tono. Puños ajustables con tapeta de botones. 2 botones adicionales. 2 botones adicionales. <b>TALLAS:</b> 1 Talla S</p>	Unidad	1						
5	<p><b>CAMISA</b> HOMBRE - camisa cuello mao abierto manga larga / logo bordado en pecho y espalda en hilo azul</p> 	<p>Camisa para hombre cuello mao abierto, de manga larga, de color azul claro. <b>TIPO DE CUELLO:</b> Americano <b>TEXTURA DEL CUELLO:</b>Semi-Rígido. <b>MATERIA:</b> composición: 65% Algodón – 35% Poliéster. Botones a tono. Puños ajustables con tapeta de botones. Botones a tono. Puños ajustables con tapeta de botones. 2 botones adicionales. 2 botones adicionales. <b>TALLAS:</b> 1 Talla S</p>	Unidad	1						
6	<p><b>GORRA</b> Gorra en Dril Beisbolera</p> 	<p>Sistema de hebilla con cierre ajustable Visera indeformable, botón forrado, frente fusionado, encintado interior, tafiteo absorbente en poliéster algodón, cierre hebilla metálica <b>TALLA:</b> Estandar / Unisex <b>COLORES:</b></p> <table border="1" data-bbox="824 1602 1170 1803"> <tr> <td>Azul</td> <td rowspan="3"><b>CANTIDAD:</b> Tres gorras de cada color: 3 azul. 3 azul rey 3 azul oscuro 3 beige</td> </tr> <tr> <td>Azul rey</td> </tr> <tr> <td>Azul oscuro</td> </tr> <tr> <td>Beige</td> <td></td> </tr> </table>	Azul	<b>CANTIDAD:</b> Tres gorras de cada color: 3 azul. 3 azul rey 3 azul oscuro 3 beige	Azul rey	Azul oscuro	Beige		Unidad	12
Azul	<b>CANTIDAD:</b> Tres gorras de cada color: 3 azul. 3 azul rey 3 azul oscuro 3 beige									
Azul rey										
Azul oscuro										
Beige										
<b>Logos de la Entidad y ubicación de bordado</b>										
<p>HORIZONTAL</p>  <h1>Personería Municipal de Anapoima</h1>										





# Personería Municipal de Anapoima

VERTICAL



## Personería Municipal de Anapoima



## Personería Municipal de Anapoima

UBICACIÓN DE BORDADOS



**Nota 1.** El oferente deberá incluir y discriminar en el valor total de la propuesta, el impuesto a las ventas IVA, indicando porcentualmente si corresponde a IVA exento, excluido o pleno cuando a ello hubiere lugar, de igual forma, la propuesta económica deberá incluir la totalidad de impuestos, costos y demás gastos, lo cual en ningún caso podrá exceder el valor establecido como presupuesto oficial.

**Nota 2.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo del decreto 1082 de 2015: La Personería de Anapoima rechazará las ofertas económicas que considere artificialmente bajas, ya que estas ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, para lo cual el proponente podrá tener en cuenta el valor del tope máximo establecido en el sondeo de mercado adelantado por la Entidad, lo cual encuentra sustento en el estudio del mercado realizado el cual forma parte integral de esta convocatoria.

8. Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución será de <b>veinticinco (25) días calendario</b> a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
9. Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Anapoima. Calle 2ª No3-36 casa de gobierno - Personería Municipal.

Estudios Previos MC No.006 de 2025





# Personería Municipal de Anapoima

10. Supervisión	RICHARD MEJÍA RÍOS Personero Municipal	Son funciones del Supervisor, las contenidas en el contrato, de acuerdo con la ley 1474 de 2011.
11. Obligaciones del Contratista	<p>El contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna la asesoría encomendada desarrollando las siguientes actividades:</p> <p><b>11.1. GENERALES. (Propias del contrato)</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acreditar, de conformidad con la normatividad vigente, en el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje. SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.</li><li>2. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.</li><li>3. Responder por la buena calidad de los materiales y/o servicios y/o elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.</li><li>4. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.</li><li>5. Firmar el Acta de Inicio dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento y la legalización del contrato.</li><li>6. Cumplir con las condiciones técnicas presentadas en la oferta.</li><li>7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de la ejecución del contrato.</li><li>8. Notificar, por escrito y en forma inmediata al Municipio cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.</li><li>9. Asumir cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito Nacional como Internacional con respecto al bien objeto de este contrato.</li><li>10. Responder por los vicios ocultos cuya causa sea anterior a la suscripción del contrato.</li><li>11. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.</li><li>12. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.</li><li>13. Informar oportunamente a la Personería de Anapoima, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.</li><li>14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte de la Personería.</li><li>15. Presentar la factura con los documentos requeridos para proceder al pago, previa certificación a satisfacción parte del supervisor del contrato.</li><li>16. El Contratista verificará de acuerdo a la resolución Dian 00042 de 5 de mayo de 2020, si es responsable de emitir factura electrónica y deberá ser enviada al SECOP II y correo <a href="mailto:personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co">personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co</a></li><li>17. El contratista será responsable ante las autoridades correspondientes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros igualmente será responsable de los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.</li><li>18. Mantener indemne a la Personería en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto del contrato.</li><li>19. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.</li><li>20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.</li><li>21. No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones al contratista, deberá informar de tal evento a la Personería y a las autoridades competentes, para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.</li><li>22. Responder por la buena calidad de los materiales y/o servicios y/o elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato, los materiales deben ser de marca reconocida en el mercado.</li></ol>	

Estudios Previos MC No.006 de 2025





11.2. ESPECIFICAS (Propias del contratista):

El futuro contratista deberá cumplir con los siguientes ítems:

1. Cada oferta técnica deberá responder explícitamente a lo solicitado por la Personería de Anapoima en cada uno de los numerales por ÍTEM, que componen el documento 2.1. ANEXOS\_FORMATOS - OFERTA ECONOMICA MC 006 – 2025 y especificaciones técnicas mínimas, son obligatorios; por lo tanto, la no inclusión de alguno de los numerales por ÍTEM, se entenderá como el incumplimiento de las condiciones mínimas, y por lo tanto quedará inhabilitada.
2. El proponente deberá garantizar expresamente en su propuesta, que dispone de inventario suficiente, en todo caso, las prendas que se entreguen deben ser de calidad y por el precio descrito con la propuesta.
3. Así mismo, deberá manifestar que dispone de las tallas y medidas que deben ser las existentes en el mercado, entre otras, S, M, L, XL, XXL y, que en el evento de que algún funcionario llegase a necesitarlo ofrecerá el arreglo o ajuste de la ropa sin costo adicional, ya sea por tallaje y/o imperfectos de la confección del uniforme.
4. En la propuesta se deberá ofrecer expresamente que las dotaciones corresponden a materiales sobre los cuales se puede dar garantía por defectos de materia prima y confección y que la buena apariencia de las prendas se garantizará antes y después del lavado, especialmente en fijación del color, adherencia de las entretelas y las costuras no tensionadas.
5. Suministrar la dotación acatando, como mínimo, las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio.
6. Tener a disposición la mercancía suficiente en cantidad, calidad y variedad, en las fechas que se acuerden para la entrega.
7. Garantizar el arreglo, adaptación, adecuación ya sea por tallaje y/o imperfectos de la confección del uniforme, sin que implique costo alguno para la Personería de Anapoima.
8. Realizar, en un término máximo de ocho (8) días calendario, los cambios necesarios por eventuales problemas que pudiesen presentar las prendas.
9. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y disponer de las cantidades suficientes para cada entrega.
10. Es responsabilidad del Contratista la toma de tallas al personal beneficiado con la Dotación, y coordinar con el supervisor colores y diseños, máximo el día siguiente de la firma del acta de inicio de conformidad con las instrucciones que al efecto imparta el Supervisor del Contrato.
11. LOGOTIPO PARA LAS PRENDAS; El contratista deberá respetar los modelos de los logos expuestos en el cuadro del punto 6. "Descripción de los suministros a contratar" del presente estudio, y ante cualquier inquietud deberá hablar directamente con el Supervisor del contrato.
12. Las prendas deberán cumplir también con las siguientes especificaciones:
  - 12.1 COLORES: Surtidos
  - 12.2 BORDADOS: deben ser de la más alta calidad, respetando los colores, letras y diseño de las muestras que se acompañan en el numeral 10 anterior.
  - 12.3 BOTONES: Metálicos o plásticos, teñidos o en masa. Deben ser de tamaños proporcionales a la prenda, debidamente asegurados y equidistantes el uno del otro.
  - 12.4 HOJALES: bien terminados.
  - 12.5 HILOS: deben ser de algodón de poliéster recubiertos con algodón, color tono a tono con el color del material principal a utilizar.
  - 12.6 COSTURAS: deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante el uso.
  - 12.7 DOBLADILLO: Cosido con hilo.
  - 12.8 CREMALLERA: Tono a tono con el material principal, de doble sentido, deberá abrir y cerrar fácilmente, sin presentar defectos de trabado o bloque cuando se opera en condiciones normales de uso. Los cierres deberán ser metálicos (resistentes a la corrosión) o plásticos.
  - 12.9 MARQUILLA: la prenda deberá tener marquillas tejidas y cosidas en la parte interna donde consten las instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.
  - 12.10 TELAS: deben estar uniformemente y presentar un excelente acabado. No deben tener manchas, decoloración, cortes, huecos ni cualquier otro tipo de defecto.
  - 12.11 TALLAS: serán las realmente tomadas por el contratista a todos y cada uno de los funcionarios, siendo responsabilidad del contratista si la prenda no le queda al funcionario, de acuerdo con su experiencia comercial en el mercado de los bienes a proveer.

Estudios Previos MC No.006 de 2025





	<p>12.12 Debe existir simetría en todo el conjunto de la prenda y buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado.</p> <p>13. Entregar la totalidad de los elementos nuevos y aquí relacionados en La Personería del Municipio de Anapoima, de acuerdo con las cantidades y características solicitadas por el mismo.</p> <p>14. Reemplazar el o los productos defectuosos con componentes de estos nuevos de iguales o superiores características, durante el tiempo de la garantía ofrecida, sin costo alguno para el contratante en el término de <b>dos (02) días hábiles</b> contados a partir de la fecha de notificación por parte de los supervisores del contrato para los elementos suministrados.</p> <p>15. El contratista deberá presentar ante la Personería, los respectivos paz y salvos de las obligaciones contractuales que haya adquirido con terceros en cumplimiento del objeto del contrato que se derive del presente proceso, lo cual es condición para realizar el pago.</p> <p>16. El contratista debe certificar que todos y cada uno de los productos que entregará en el desarrollo del presente objeto contractual están fabricados con insumos inocuos para la salud de los seres humanos, lo que incluye empaques, bolsas y el producto como tal.</p> <p>17. El Contratista deberá asumir en su totalidad el cargue, transporte y descargue de los insumos, y puestos en Anapoima y entrada a la Personería, previa coordinación con el Supervisor del contrato</p> <p>18. Garantizar los protocolos de bioseguridad, medidas de higiene, seguridad, limpieza y desinfección en la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud.</p> <p>19. Los materiales usados deben ser de la más alta calidad, solo se aceptarán calidades y especificaciones técnicas iguales y/o superiores en todos y cada uno de los ítems.</p> <p>20. Demás funciones propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo y la propuesta presentada.</p> <p>Asimismo, deberá mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.</p>
<p><b>12. Obligaciones de la Personería de Anapoima</b></p>	<p>La Personería de Anapoima Cundinamarca se obliga para con el contratista a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contractual.</li> <li>2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</li> <li>3. Gestionar el pago por el valor acordado y en la forma como quede establecida en el contrato a suscribirse.</li> <li>4. Suscribir las actas necesarias dentro de la ejecución del contrato.</li> <li>5. Verificar que el contratista realice el pago de partes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA, y cajas de compensación familiar (cuando a ellos haya lugar) en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.</li> <li>6. Las demás establecidas por la normatividad vigente.</li> </ol>
<p><b>13. Plazo de Liquidación del Contrato</b></p>	<p>El presente contrato no requiere liquidación, de acuerdo al Decreto – Ley 019 de 2012. Nota: A excepción de que exista un saldo a favor de alguna de las partes.</p>
<p><b>14. Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Selección</b></p>	<p>El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 se establece como modalidad de selección la contratación de MÍNIMA CUANTÍA, cuando se trate de adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no se exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.</p> <p>Para la presente vigencia fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía para el Municipio de Anapoima en la vigencia 2025 sienta esta cuarta categoría, es hasta por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTAL MIL PESOS (\$398.580.000,00) M/CTE; Lo anterior quiere significar que la mínima cuantía tiene como tope durante la vigencia 2025 el valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$39.858.000,00) M/CTE.</p> <p>Si el oferente es persona natural o jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con objeto social específico al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido.</p> <p>Nota: Serán rechazadas las ofertas que no tengan en su Cámara de Comercio como Actividad Principal Código CIU relación al objetivo específico de este contrato, es decir, no se admiten similares o</p>





parecidos. Ello en garantía de que los oferentes se dediquen a esa actividad en específico, según el CE Sección Tercera, Sentencia 17001233100020030089601 (37485), Feb. 14/2018 que indica:

*"Para que un acto o contrato celebrado por una persona jurídica o natural sea válido, debe encontrarse comprendido dentro del objeto señalado bien por la ley o por los estatutos, según el tipo de entidad de que se trate. El objeto social o de la empresa se compone por los tres conceptos reseñados. El objeto principal de una sociedad está integrado por los actos propios de la actividad económica que tal entidad está llamada a desarrollar. El objeto secundario se compone, a su vez, de dos tipos de actos: los que tienen relación directa con la actividad principal y los que se realizan para ejercer derechos y obligaciones derivados de la existencia de la sociedad. Todos los actos accesorios o que componen el objeto secundario deben tener relación de medio a fin con el objeto social, so pena de su ineficacia (C. P. Ramiro Pazos)."*

Igualmente, el marco legal del presente contrato está conformado por la Constitución Política y las demás disposiciones civiles y comerciales que le sean aplicables.

**CAPITULO III: DESCRIPCIÓN FINANCIERA**

15. Fuente (Origen del recurso con el cual se va a contratar)

Código Rubro	Nombre Fuente	Valor
Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS-2025000777 del 18 de septiembre de 2025 Rubro 2.1.2.02.02.008.14.5.110101	110101 LIBRE D IMPUESTOS	\$1.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.500.000</b>


16. Soporte técnico y Económico del Valor estimado a contratar

**16.1. Análisis del Sector – Estudio de Mercado**

El estudio del sector, el cual hace parte integral del presente estudio previo y establecer el presupuesto oficial del proceso contractual, la Entidad en primera medida adelanto la solicitud de cotización a proveedores a través del correo oficial, WhatsApp y plataforma SECOP II, donde se incluyeron las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes / servicios a adquirir.

Se solicitó cotización a los proveedores que cuenten con los códigos asociados para el presente proceso, como se relacionan a continuación:

18/11/25 12:30 Correo de correo:10-unocorreo.com.co - Seguridad de Cotización - Dotación Personería Municipal de Anapoima

 personeria.anapoima-cundinamarca.gov.co <personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co>

**Solicitud de Cotización - Dotación Personería Municipal de Anapoima**

personeria.anapoima-cundinamarca.gov.co <personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co> 16 de octubre de 2025, 10:31  
 Para: dotaciones.nco@hotmail.com, dotaciones.suno@hotmail.com, "duramaxsafety@gmail.com" <duramaxsafety@gmail.com>, wedycoltsa@yahoo.es "almacen.alqueria@gmail.com" <almacen.alqueria@gmail.com>, "camisetasvitez3@gmail.com" <camisetasvitez3@gmail.com>, ventas@kmdotacionesempresariales.com, uniformevelandia@hotmail.com

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una cotización detallada para la dotación de la Personería de Anapoima.

**Adjunto a este correo encontrará:**

- Un listado detallado de los elementos a cotizar, incluyendo especificaciones técnicas y cantidades requeridas.
- Imágenes de referencia para cada elemento.

Le solicitamos amablemente presentar su cotización desglosando el IVA, valor unitario y total de cada elemento.


Agradecemos su interés y esperamos su pronta respuesta.

Cordialmente,

**NELLY MORENO PARRA,**  
SECRETARIA



Personería Municipal de Anapoima Cundinamarca  
 3183744944 - (1) 8993436 - 8993733 Ext 125  
[Personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:Personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co)  
 Calle 2ª N° 3 - 36 Casa de Gobierno  
[www.personeria-anapoima.gov.co](http://www.personeria-anapoima.gov.co)

 COTIZACION PRENDAS PERSONERIA DE ANAPOIMA 2025.pdf  
 419K





Proceso:  
**Solicitud de información a los Proveedores**  
**SOLICITUD COTIZACIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES** (En trámite) [Procesar]

Unidad de contratación: **LPTOTAL (0000)** (Ver detalles)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRENDAS COMO DISTINTIVOS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL, SITUADO CON LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA 2025.

Oferta N°: **0170-02-0000000000** (Ver detalles)  
Fecha de presentación de ofertas: **2025/02/25 0:00 PM** - Fecha de publicación: **2025/02/19 09:00**

**LÍNEA DE TIEMPO**



**LISTA DE OFERTAS**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**EVALUACIÓN**

**PROVEEDORES**  
**250**




El documento perteneciente a la solicitud de cotización es el siguiente:

Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Cant	Valor Unitario	Impuesto	Valor impuesto	Sub Total (Un + IVA)	Total
1	<b>CAMISA POLO</b> MUJER - manga corta /logo bordado en pecho y espalda en hilo blanco.	 <b>MATERIAL:</b> Exterior: Poliester=65%, Algodón=35%, Acanalado: Poliester=65%, Algodón=35%. <b>TIPO DE CUELLO:</b> Tejido <b>TIPO DE MANGA:</b> Corta <b>COLOR:</b> Azul Oscuro <b>TALLAS:</b> 2 Talla M 2 Tallas S	Unidad	4					
2	<b>CAMISA POLO</b> HOMBRE - manga corta /logo bordado en pecho y espalda en hilo blanco.	 <b>MATERIAL:</b> Exterior: Poliester=65%, Algodón=35%, Acanalado: Poliester=65%, Algodón=35%. <b>TIPO DE CUELLO:</b> Tejido <b>TIPO DE MANGA:</b> Corta <b>COLOR:</b> Azul oscuro <b>TALLAS:</b> 2 Talla S 2 Tallas M	Unidad	4					





# Personería Municipal de Anapoima

3	<p><b>CAMISA</b></p> <p>MUJER - Camisa cuello mao abierto, manga larga, corte slim fit / logo bordado en pecho y espalda en hilo blanco</p> 	<p>Camisa para Dama cuello Mao abierto, de manga larga.</p> <p><b>TIPO DE PRENDA:</b> Corte Slim Fit</p> <p><b>MATERIAL:</b> Composición: 65% Algodón – 35% Poliéster.</p> <p><b>TIPO DE CUELLO:</b> Mao abierto</p> <p><b>COLOR:</b> Azul oscuro / Botones a tono. Puños ajustables con tapeta de botones. 2 botones adicionales.</p> <p><b>TALLAS:</b> 1 Talla S 1 Tallas L</p>	Unid ad	2					
4	<p><b>CAMISA</b></p> <p>HOMBRE - camisa cuello americano manga larga / logo bordado en pecho y espalda en hilo blanco</p> 	<p>Camisa para hombre de manga larga de color azul oscuro.</p> <p><b>TIPO DE CUELLO:</b> Americano</p> <p><b>TEXTURA DEL CUELLO:</b> Semi-Rígido.</p> <p><b>MATERIA:</b> composición: 65% Algodón – 35% Poliéster.</p> <p>Botones a tono. Puños ajustables con tapeta de botones. Botones a tono. Puños ajustables con tapeta de botones. 2 botones adicionales. 2 botones adicionales.</p> <p><b>TALLAS:</b> 1 Talla S</p>	Unid ad	1					
5	<p><b>CAMISA</b></p> <p>HOMBRE - camisa cuello mao abierto manga larga / logo bordado en pecho y espalda en hilo azul</p> 	<p>Camisa para hombre cuello mao abierto, de manga larga, de color azul claro.</p> <p><b>TIPO DE CUELLO:</b> Americano</p> <p><b>TEXTURA DEL CUELLO:</b> Semi-Rígido.</p> <p><b>MATERIA:</b> composición: 65% Algodón – 35% Poliéster.</p> <p>Botones a tono. Puños ajustables con tapeta de</p>	Unid ad	1					

Estudios Previos MC No.006 de 2025







# Personería Municipal de Anapoima

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V/U	V/TOTAL
	4	CAMISETA TIPO POLO AZUL OSCURO MANGA CORTA. BORDADO PECHO IZQUIERDO Y BORDADO ESPALDA. DAMA. TALLAS: S/2, M/2	\$ 34.600	\$ 138.400
	3	CAMISETA TIPO POLO AZUL OSCURO MANGA CORTA. BORDADO PECHO IZQUIERDO Y BORDADO ESPALDA. CABALLERO. TALLAS: S/2, M/1	\$ 34.600	\$ 103.800
	2	CAMISA EN DACRÓN AZUL OSCURO, CUELLO NERÚ. BORDADO PECHO IZQUIERDO Y BORDADO EN ESPALDA. DAMA. TALLAS: S/1, L/1	\$ 53.000	\$ 106.000
	1	CAMISA OXFORD AZUL CLARO, CUELLO NERÚ. BORDADO PECHO IZQUIERDO Y BORDADO EN ESPALDA. CABALLERO. TALLAS: S/1	\$ 53.000	\$ 53.000
	1	CAMISA EN DACRÓN AZUL OSCURO, CUELLO AMERICANO. BORDADO PECHO IZQUIERDO Y BORDADO EN ESPALDA. DAMA. TALLAS: S/1	\$ 53.000	\$ 53.000
	12	GORRA DRIL CON BOTON FORRADO EN PARTE SUPERIOR Y HEBILLA CON CIERRE AJUSTABLE. BORDADO FRONTAL. (AZUL CLARO/3, AZUL REY/3, AZUL OSCURO/3, BEIGE/3)	\$ 15.500	\$ 186.000

FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO 50% CONTRAENTREGA

TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS HÁBILES O ANTES SEGÚN EXISTENCIAS.

VIGENCIA OFERTA: 8 días.

Subtotal	\$ 649.200
IVA	\$ 121.638
TOTAL	\$ 761.838

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNO	CANTIDAD	TOTAL
CAMISA POLO	CAMISA POLO HOMBREY DAMA COLOR AZUL CON LOGO EN PECHO Y ESPALDA	\$ 59.000	7	\$ 413.000
CAMISA DE VESTIR	CAMISA DE VESTIR DAMA Y CABALLERO CON LOGO EN PECHO Y ESPALDA COLOR AZUL OSCUROS Y AZUL CLARO	\$ 68.000	4	\$ 272.000
GORRAS	GORRA EN COLORES AZUL, AZUL REY, AZUL OSCURO, BEIGE	\$ 25.000	12	\$ 300.000
PROGRAMA O ARTES	PROGRAMA O ARTE PARA REALIZAR EL BORDADO SOLO SE PAGA UNA VES Y SE ENTREGA	\$ 18.000	2	\$ 36.000
0				
SUBTOTAL				\$ 1.021.000
TOTAL				\$ 1.021.000

<b>ALCOSTO</b>		PRODUCTOS		dd	mm	aa
DOTACIONES INDUSTRIALES ALCOSTO SAS				Versión 2		
NIT: 900.315.922 - 3						
Fecha de cotización			Cotización No. 700			
Día	Mes	Año				
5	11	2025				
Empresa	personería de anapoima					
Persona de Contacto						
Teléfono						
Dirección						
Correo Electrónico						
Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total		
1	camiseta polo bordado frente y espalda	7	40.000	280.000		
2	camisa oxford bordado espalda y frente	4	65.000	260.000		
3	gorra en dril bordada	12	20.000	240.000		
				Sub Total	780.000	
				IVA 19 %	148.200	
				Total	928.200	

Condiciones Comerciales

Estudios Previos MC No.006 de 2025



Personería Municipal de Anapoima Cundinamarca  
 3183744944 - (1) 8993436 - 8993733 Ext 128  
 Personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co  
 Calle 2ª N° 3 - 36 Casa de Gobierno  
 www.personeria-anapoima.gov.co

página 12 de 21



**CLINICA DE LA ROPA  
CEL: 317 3056211**

**COTIZACIÓN**

Item	Descripción	Unidades	Valor	Valor Unitario	Importe	Costo
1	MATERIALES PARA LA FABRICACION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA CLINICA DE LA ROPA (VER ANEXO)	1000	200000	200	200000	200000
2	MATERIALES PARA LA FABRICACION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA CLINICA DE LA ROPA (VER ANEXO)	1000	150000	150	150000	150000
3	MATERIALES PARA LA FABRICACION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA CLINICA DE LA ROPA (VER ANEXO)	1000	150000	150	150000	150000
4	MATERIALES PARA LA FABRICACION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA CLINICA DE LA ROPA (VER ANEXO)	1000	35000	35	35000	35000
5	MATERIALES PARA LA FABRICACION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA CLINICA DE LA ROPA (VER ANEXO)	1000	35000	35	35000	35000
6	MATERIALES PARA LA FABRICACION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA CLINICA DE LA ROPA (VER ANEXO)	1000	20000	20	20000	20000
				<b>TOTAL</b>	<b>930000</b>	<b>930000</b>

*Walter Hoyano*  
*51995063*

**16.2. Variables para calcular el presupuesto:**

El análisis que soporta el valor estimado del futuro contrato, se realizó teniendo en cuenta el valor de cada uno de los elementos requeridos por la entidad, así como el estudio de mercado realizado con base en los requerimientos.

El precio cotizado debe incluir IVA, el cual debe ser discriminado y aplicado, en el evento que corresponde a IVA pleno, exento o excluido, si aplica, tener en cuenta los diferentes gastos y carga impositiva nacional, departamental y territorial respectivamente. En la cual pueda incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

<b>CARGA IMPOSITIVA A APLICAR POR LA PERSONERÍA DE ANAPOIMA VIGENCIA 2025</b>	
ICA	6*1000
Rete fuente (si no declara renta)	3.5% del valor de contrato
Rete fuente (si declara renta)	2.5% del valor de contrato
Estampilla Procultura	2% del valor de contrato
Tasa Prodeportes	2.5% del valor de contrato
Estampilla Adulto Mayor	4% del valor de contrato
Estampilla Pro familia	2.5% del valor de contrato
Si el proponente es régimen común	15% del valor del IVA

Tabla 1. Carga impositiva a aplicar por el municipio para la vigencia 2025.

Y otros considerados acorde con el objeto contractual.





# Personería Municipal de Anapoima

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	COTIZACION 4	COTIZACION 5	PRECIO REFERENCIA	
				WEB & CO	INAGESTIC	ENDOWMENTS	ALCOSTO	CLINICA DE LA BOBA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL		
1	MUJER - CAMISA POLO MANGA CORTA / LOGO BORDADO EN PECHO Y ESPALDA EN HILO BLANCO	Unidad	4	\$ 137.815	\$ 138.400	\$ 236.000	\$ 160.000	\$ 200.000	\$ 174.443	\$ 697.772
2	HOMBRE - CAMISA POLO MANGA CORTA / LOGO BORDADO EN PECHO Y ESPALDA EN HILO BLANCO	Unidad	3	\$ 163.361	\$ 163.800	\$ 177.000	\$ 120.000	\$ 150.000	\$ 130.832	\$ 392.497
3	MUJER - CAMISA AZUL OSCURO CUELLO MAO ABIERTO MANGA LARGA CORTE SLIM FIT / LOGO BORDADO EN PECHO Y ESPALDA EN HILO BLANCO	Unidad	2	\$ 126.850	\$ 106.000	\$ 136.000	\$ 130.000	\$ 150.000	\$ 129.610	\$ 259.220
4	HOMBRE - CAMISA AZUL CLARO CUELLO MAO MANGA LARGA / LOGO BORDADO EN PECHO Y ESPALDA EN HILO AZUL	Unidad	1	\$ 63.025	\$ 53.000	\$ 68.000	\$ 65.000	\$ 75.000	\$ 64.805	\$ 64.805
5	HOMBRE - CAMISA AZUL OSCURO CUELLO AMERICANO MANGA LARGA / LOGO BORDADO EN PECHO Y ESPALDA EN HILO BLANCO	Unidad	1	\$ 63.025	\$ 53.000	\$ 68.000	\$ 65.000	\$ 75.000	\$ 64.805	\$ 64.805
6	GORRA DRILL BEISBOLERA CON BOTON FORRADO Y SISTEMA DE HEBILLA CON CIERRE AJUSTABLE	Unidad	12	\$ 302.521	\$ 186.000	\$ 300.000	\$ 240.000	\$ 324.000	\$ 270.504	\$ 3.246.050
ARTE O PROGRAMA				Incluido	Incluido	\$ 36.000	Incluido	Incluido	\$ 36.000	\$ 36.000
Valor sin IVA				\$ 795.798	\$ 640.200	\$ 1.021.000	\$ 760.000	\$ 974.000	\$ 871.000	\$ 4.725.149
IVA (19%)				\$ 151.202	\$ 121.638	\$ 193.990	\$ 148.200	\$ 185.060	\$ 165.490	\$ 897.778
TOTAL				\$ 947.000	\$ 761.838	\$ 1.214.990	\$ 928.200	\$ 1.159.060	\$ 1.036.490	\$ 5.622.928
IMPUESTOS MUNICIPALES aproximados (9%)				\$ 71.822	\$ 67.618	\$ 91.830	\$ 70.200	\$ 87.660	\$ 79.390	\$ 425.293
TOTAL				\$ 1.018.822	\$ 829.456	\$ 1.306.820	\$ 998.400	\$ 1.246.720	\$ 1.114.880	\$ 6.048.221
Presupuesto Oficial \$1.300.991										

### 16.3. Conclusiones:

1. El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de UN MILLON TRECIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.300.991) M/CTE, cuyo valor incluye un aproximado, no total de todos los impuestos, tasas, estampillas, costos directos e indirectos y contribuciones a que haya lugar, y todos los costos directos indirectos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas.

### 17. Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial estimado para el contrato a suscribir es la suma de: **UN MILLON TRECIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.300.991) M/CTE**  
 Para determinar el valor estimado del contrato además de las condiciones del mercado, se tuvo en cuenta las obligaciones que serán asumidas por EL CONTRATISTA en virtud del objeto del contrato, el grado de complejidad de los asuntos y los temas que le serán consultados, los procesos a cargo para atención y revisión, el plazo de ejecución y la experiencia exigida con la que debe contar la persona natural o jurídica para satisfacer la necesidad de la entidad.

### 18. Forma de Pago y Requisitos

La Personería de Anapoima pagará el valor del Contrato en un solo pago, previa presentación de la factura aprobada por el supervisor, la cual corresponderá a la cantidad que resulte de multiplicar las cantidades de bienes efectivamente autorizadas y suministradas por el Contratista, por los valores unitarios aceptados por la Personería, la respectiva certificación expedida por el Supervisor del Contrato respecto del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

Este tipo de remuneración se encuentra acorde a las formas de pago que se han adoptado en contratos de esta misma naturaleza, no solo en la Personería, sino en otras entidades del estado, lo que indica que se encuentra dentro de las condiciones que permite el legislador y que se encuentran presentes en el sector.

Por ser un contrato de Suministros que se ejecuta con plena autonomía administrativa y operacional, la remuneración pactada no es correlativa al número de días que durante cada mes se haya ejecutado el

Estudios Previos MC No.006 de 2025





## Personería Municipal de Anapoima

objeto contractual, razón por la cual, su cumplimiento se verifica únicamente frente a los productos entregados y las actividades ejecutadas en estricto cumplimiento de lo pactado.

Así mismo deberá acreditar que se encuentre al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativos al Sistema de seguridad Social integral, que está conformado por el sistema de pensiones, seguridad social en salud y riesgos profesionales, así como los parafiscales como son el Instituto de Bienestar Familiar, SENA, Caja de Compensación cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, Parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007.

Estudios Previos MC No.006 de 2025



Personería Municipal de Anapoima Cundinamarca  
3183744944 - (1) 8993436 - 8993733 Ext 128  
[Personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:Personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co)  
Calle 2ª N° 3 - 36 Casa de Gobierno  
[www.personeria-anapoima.gov.co](http://www.personeria-anapoima.gov.co)

página 15 de 21



**Personería Municipal de Anapoima**

Ejecución	Operacional	Fallas en vías de acceso o falta de medios de transporte, Falta, generando demoras en suministro de materiales, insumos, equipos, acceso de personal, derivando en demoras en las actividades del contrato y/o tiempos muertos	Reprogramaciones de las actividades del contrato, incremento en costos	Posible	Menor	Medio	Contrata	Establecer en plan de trabajo rutas alternativas de acceso. Establecer actividades de la ruta crítica y asignar holguras.	Possible	Menor	Medio	Plan de trabajo	Durante el plazo de ejecución
		Errores u omisiones en la coordinación e integración de herramientas, equipos, materiales, implementos y recurso humano para la ejecución de las actividades del contrato, derivando en demoras, reprocesos y/o tiempos muertos	Reprogramaciones de las actividades del contrato, incremento en costos <td>Posible <td>Menor <td>Medio <td>Contrata <td>Establecer en plan de trabajo actividades críticas de coordinación e integración. Asignar holguras en los tiempos de programación de dichas actividades.</td> <td>lim probable</td> <td>Menor</td> <td>Medio <td>Plan de trabajo</td> <td>Durante el plazo del contrato</td> </td></td></td></td></td>	Posible <td>Menor <td>Medio <td>Contrata <td>Establecer en plan de trabajo actividades críticas de coordinación e integración. Asignar holguras en los tiempos de programación de dichas actividades.</td> <td>lim probable</td> <td>Menor</td> <td>Medio <td>Plan de trabajo</td> <td>Durante el plazo del contrato</td> </td></td></td></td>	Menor <td>Medio <td>Contrata <td>Establecer en plan de trabajo actividades críticas de coordinación e integración. Asignar holguras en los tiempos de programación de dichas actividades.</td> <td>lim probable</td> <td>Menor</td> <td>Medio <td>Plan de trabajo</td> <td>Durante el plazo del contrato</td> </td></td></td>	Medio <td>Contrata <td>Establecer en plan de trabajo actividades críticas de coordinación e integración. Asignar holguras en los tiempos de programación de dichas actividades.</td> <td>lim probable</td> <td>Menor</td> <td>Medio <td>Plan de trabajo</td> <td>Durante el plazo del contrato</td> </td></td>	Contrata <td>Establecer en plan de trabajo actividades críticas de coordinación e integración. Asignar holguras en los tiempos de programación de dichas actividades.</td> <td>lim probable</td> <td>Menor</td> <td>Medio <td>Plan de trabajo</td> <td>Durante el plazo del contrato</td> </td>	Establecer en plan de trabajo actividades críticas de coordinación e integración. Asignar holguras en los tiempos de programación de dichas actividades.	lim probable	Menor	Medio <td>Plan de trabajo</td> <td>Durante el plazo del contrato</td>	Plan de trabajo	Durante el plazo del contrato
3													
4						4							



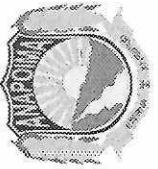






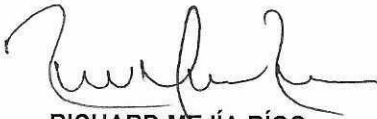
**Personería**  
Municipal de Anapoima

Ejecución	Operacional	Menores cantidades de elementos requeridos por el Municipio por menores necesidades de la entidad	Menores ingresos para el Contratista	Improbable	Modo	Medio	Contratista	Contemplar en los costos de la prestación del servicio en la conformación de la oferta	Improbable	Modo	Medio	Preparación de la oferta	Durante la preparación de la oferta
10	Operacional	Cambios en costos financieros por necesidades de financiamiento para solventar situaciones de iliquidez del contratista	Incrementos en costos	Posible	modo	6	Alto	Validar supuestos en la estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva	Improbable	Modo	5	Plan de trabajo	Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la ejecución





## Personería Municipal de Anapoima

<b>20. Garantías</b>	En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y dadas las características de la contratación, que se trata de una mínima cuantía la Personería Municipal no exigirá garantías para el presente proceso teniendo presente la suscripción de la obligación de mantener indemne a la Entidad, que el pago se hará una vez recibidos los elementos y de entregar la garantía del fabricante según las especificaciones técnicas para cada uno de los elementos adquiridos.
	 <b>RICHARD MEJÍA RÍOS</b> Personero Municipal





personeria anapoima-cundinamarca.gov.co &lt;personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co&gt;

**Solicitud de Cotización - Dotación Personería Municipal de Anapoima**

2 mensajes

personeria anapoima-cundinamarca.gov.co <personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co> 16 de octubre de 2025, 10:31  
Para: dotaciones.rico@hotmail.com, dotacionesexito@hotmail.com, "duramaxsafety@gmail.com" <duramaxsafety@gmail.com>, wedycoltda@yahoo.es, "almacen.alqueria@gmail.com" <almacen.alqueria@gmail.com>, "camisetasvitex3@gmail.com" <camisetasvitex3@gmail.com>, ventas@kmdotacionesempresariales.com, uniformesvelandia@hotmail.com

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una cotización detallada para la dotación de la Personería de Anapoima.

**Adjunto a este correo encontrará:**

- Un listado detallado de los elementos a cotizar, incluyendo especificaciones técnicas y cantidades requeridas.
- Imágenes de referencia para cada elemento.

Le solicitamos amablemente presentar su cotización desglosando el IVA, valor unitario y total de cada elemento.

Agradecemos su interés y esperamos su pronta respuesta.

Cordialmente;

NELLY MORENO PARRA.  
SECRETARIA



Personería Municipal de Anapoima Cundinamarca  
3183744944 - (1) 8993436 - 8993733 Ext 128  
[Personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co](mailto:Personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co)  
Calle 2ª N° 3 - 36 Casa de Gobierno  
[www.personeria-anapoima.gov.co](http://www.personeria-anapoima.gov.co)

COTIZACION PRENDAS PERSONERIA DE ANAPOIMA 2025.pdf  
419K

asesor1@wedycoltda.com.co <asesor1@wedycoltda.com.co> 20 de octubre de 2025, 9:03  
Para: edwin hernan olmos <wedycoltda@yahoo.es>, "personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co" <personeria@anapoima-cundinamarca.gov.co>

buenos días

estimados, personería de Anapoima enviamos cotización de acuerdo a especificaciones enviadas

cordialmente.



**Rene Farouk Sabogal.**  
Asesor Comercial.  
Cel. 324 3524587  
[asesor1@wedycoltda.com.co](mailto:asesor1@wedycoltda.com.co)  
Carrera 63 No. 22-46 Sur Barrio Milenta.  
[www.wedycoltda.com.co](http://www.wedycoltda.com.co)



De: edwin hernan olmos <wedycoltda@yahoo.es>

Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 11:42 a. m.

Para: Edwin Cárdenas Personal <asesor1@wedycoltda.com.co>

Asunto: Fwd: Solicitud de Cotización - Dotación Personería Municipal de Anapoima

Enviado desde mi iPhone

Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores  
SOLICITUD COTIZACION DE PRENDAS INSTITUCIONALES (En análisis)

PROVEEDORES

Unidad de contratación COTIZACIONES

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42878843&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

SOLICITUD DE COTIZACION PARA CONTRATO DE ADQUISICION DE PRENDAS COMO DISTINTIVOS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL VINCULADO CON LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA 2025

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 22/10/2025 2:20 PM - Fecha de publicación 15/10/2025 2:19 PM

250

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso	✓ Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
15/10/2025	16/10/2025	22/10/2025

LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

+ Nuevo

Opciones ▾

EVALUACIÓN

Opciones ▾

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Cambiar

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: Personeria Municipal de Anapoima / 15/10/2025 1:57 PM (UTC-5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.8924097 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.

Sistema  
22/10/2025 2:20 PM

El proceso CO1.REQ.9086233 cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.

Sistema

Ir

**INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Información

Personería Municipal de Anapoima

Número del proceso SOLICITUD COTIZACION DE PRENDAS INSTITUCIONALES

Título: ADQUISICION DE PRENDAS COMO DISTINTIVOS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL VINCULADO CON LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA 2025

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: SOLICITUD DE COTIZACION PARA CONTRATO DE ADQUISICION DE PRENDAS COMO DISTINTIVOS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL VINCULADO CON LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA 2025

Tipo de proceso Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Duración del contrato: 1 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 30/11/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato CALLE 2 NO 3 - 36 Anapoima Cundinamarca COLOMBIA

Ha ocurrido un error. Detalles

Send Report

Lotes?  Sí  No

Identificación

Dar publicidad al proceso No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte

Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones: 11 días de tiempo transcurrido (16/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha límite para responder la solicitud de información: 5 días de tiempo transcurrido (22/10/2025 2:20:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación: 12 días de tiempo transcurrido (15/10/2025 2:19:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentación

Nombre del documento

SOLICITUD DE COTIZACION SECOP MC 006 - 2025.pdf

Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Questionario

1 Sobre único

1.1 Lema de concurso

Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ir

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	83101604	SOLICITUD DE COTIZACION PARA CONTRATO DE ADQUISICION DE PRENDAS COMO DISTINTIVOS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL VINCULADO CON LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA 2025	1,00	UN	1,00	

Ir

Observaciones y Mensajes

Tipo Referencia Asunto Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Ir